

PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGIA ELECTRICA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN: LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL BARRIO DEL REAL (DISTRITO 7.º), MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN:

Origen: C. T. "REAL CENTRO" PROPIEDAD CIA DISTRIBUIDORA.

Final: C.T. "LA GRANJA".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 150/140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 250 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 95 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 47.634,56 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio P.A.

Francisco Alvarez Ramón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA DE CONTROL INDUSTRIAL

1920.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 16 de agosto de 2007, registrada al n.º 748, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-318/07, incoado a petición de la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la Consejería de Medio Ambiente para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGIA ELECTRICA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (200 KVA) SITO EN PARQUE FORESTAL LA GRANJA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "C.T. PARQUE FORESTAL LA GRANJA".

Emplazamiento: MELILLA, PARQUE FORESTAL LA GRANJA.

Tipo: INTERIOR, en local prefabricado adaptado a tal fin, con celdas normalizadas-premontadas.

Potencia total: 200 KVA.

Relación de Transformación: 10.000V. 400/230 V.

Medida en: MEDIA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 51.035,15 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida orden deberá ser publicada en el BOME.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formu-